



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00315842-UNC-ME#FCQ - Inasistencia por accidente de trab. Agente García

---

VISTO:

La constancia de atención médica emitida por la aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T y el alta médica a orden 5; relacionado al accidente de trabajo de la agente Estela del Valle GARCIA, quien se desempeña como personal Nodocente en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la agente Estela del Valle GARCIA (Legajo N° 23.894), en el cargo Nodocente 3664/7D - del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, a partir del 26-03-2024 y hasta el 03-04-2024; con alta médica; todo con cargo al Art. 95° del Decreto 366/06. (Accidente de trabajo).-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.mdg

